

A BME GROWTH

Madrid, 12 de mayo de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("BME GROWTH"), QUID PRO QUO ALQUILER SEGURO SOCIMI, S.A. (la "Sociedad" o "QPQ"), pone en conocimiento del Mercado la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado por unanimidad convocar la Junta General Ordinaria, que se celebrará en la sede social de la Sociedad, sita en Madrid, Avenida de América nº 18, en fecha 30 de Junio de 2023 a las 12:00 horas en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quorum necesario, a las 13:00 horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El Consejo de Administración acuerda por unanimidad que la asistencia pueda realizarse mediante la participación a distancia (en adelante, "telemática") en la Junta General de Accionistas, a cuyo efecto el accionista se podrá registrar adjuntando copia escaneada de su documento de identidad, pasaporte o CIF en caso de personas jurídicas, para acreditar debidamente su identidad, desde la presente convocatoria hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la Junta, a través de correo electrónico dirigido a accionista@qpqalquilersegurosocimi.es, donde también podrá delegar la representación y se le facilitarán las instrucciones a fin de acceder a la plataforma informática para asistir de forma telemática y emitir su voto. También puede contactar con la Sociedad en el teléfono 910 921 195.

A todos los efectos, la asistencia telemática del accionista será equivalente a la asistencia presencial a la Junta General de Accionistas.

Se prevé que la celebración de la Junta General tendrá lugar en primera convocatoria, es decir, el 30 de Junio de 2023, a las 12:00 horas, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2022 (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, el Estado de cambio de patrimonio neto, el Estado de flujo de efectivo, la Memoria y el Informe de gestión de la Sociedad).

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022 conforme al siguiente reparto:

Cifras en euros	2022
Base de reparto:	
Resultado del ejercicio (beneficio)	451.483,24
Aplicación:	
Reserva legal	45.148,32
Dividendos	406.334,92

Tercero.- Aprobación, en su caso, del reparto de dividendos.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio.

Quinto.- Delegación de facultades a favor de cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para proceder a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la junta, y, en su caso, para su interpretación y subsanación.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán hacerse representar cumpliendo los requisitos y formalidades exigidas por los Estatutos y la Ley. El acta de la Junta General será levantada por la señora Notaria asistente.

De conformidad con la normativa aplicable y especialmente del artículo 272.1 y 2 de la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones concordantes se hace constar a los señores accionistas el derecho que les asiste, a partir de la convocatoria, a solicitar y obtener en el domicilio de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el Informe de Gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Desde el mismo día de publicación de la presente convocatoria y hasta el séptimo (7º) día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, inclusive, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, por correo postal dirigido a la sede sita en Avenida de América 18, 28028, en Madrid o vía electrónica al correo accionista@qpqalquilersegurosocimi.es las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Además, con la misma antelación y forma, los accionistas podrán solicitar informaciones o aclaraciones, o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a BME Growth desde la celebración de la última Junta General. El Consejo de Administración estará obligado a facilitar por escrito la información solicitada hasta el día de la celebración de la Junta General. Las solicitudes de información podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social, o mediante su envío a la Sociedad por correspondencia postal o por correo electrónico. Cualquiera que sea el medio que se emplee para la emisión de las solicitudes de información, la petición del accionista deberá incluir su nombre y apellidos, acreditando las acciones de las que es titular, con objeto de que esta información sea cotejada con la relación de accionistas y el número de acciones a su nombre para la Junta General de que se trate. Corresponderá al accionista la prueba del envío de la solicitud a la Sociedad en forma y plazo. Las peticiones de información se contestarán, una vez comprobada la identidad y condición de accionista del solicitante, antes de la Junta General de Accionistas. Se hace constar que los documentos relativos a la Junta General de Accionistas se pueden consultar en la página web corporativa de la Sociedad, <https://www.qpqalquilersegurosocimi.es>.

Podrán asistir a la Junta General todos los accionistas, cualquiera que sea el número de acciones de que sean titulares, siempre que conste previamente a la celebración de la Junta la legitimación del accionista previa acreditación de la titularidad o el documento que, conforme a Derecho, les acredite como accionistas, indicando el número de las acciones de su titularidad. Será requisito para asistir a la Junta General que el accionista tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta, con cinco (5) días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Aquellos accionistas que deseen acudir personalmente, o a través de su representante al lugar de celebración de la Junta General en el día fijado para la misma, deberán realizar su identificación media hora antes de la celebración de la Junta. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta General, la comunicación podrá realizarse por correo postal dirigido a la sede sita en Avenida de América 18, 28028, en Madrid o vía electrónica al correo accionista@qpqalquilersegurosocimi.es.

Para su validez, previa acreditación de la titularidad o el documento que, conforme a Derecho, les acredite como accionistas, indicando el número de las acciones de su titularidad, la representación conferida habrá de recibirse por la Sociedad antes de las veinticuatro horas anteriores al día previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Gustavo Rossi González
Consejero Delegado
QUID PRO QUO ALQUILER SEGURO SOCIMI, S.A.